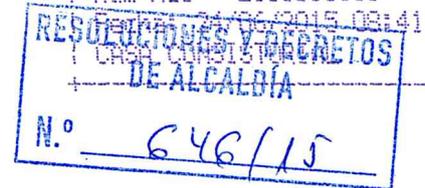




Ayuntamiento de  
FUENLABRADA

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA  
REGISTRO GENERAL DE SALIDA  
Num-Res.: 2015011613



D. Manuel Robles Delgado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicta el siguiente,

### DECRETO

**RESULTANDO:** Que en la Junta de Gobierno Local de 13 de Marzo de 2015 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Arquitecto Técnico.

**RESULTANDO.-** Que mediante Resolución de Alcaldía nº 356/15 de 21 de Abril de 2015 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de esta bolsa de empleo.

**RESULTANDO-** Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta del Tribunal Calificador de 09 de Junio de 2015, el Tribunal Calificador propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION TOTAL
1	CEDILLO PIZARRO, MÓNICA	25,81
2	CAMENO HERAS, CRISTINA	18,92
3	TENORIO GIL, CRISTINA	18,7
4	JIMENEZ RODRIGO, MIGUEL ANGEL	17,93
5	ANDÚJAR GUERRERO, RAFAEL	16,8
6	VINUESA GARCÍA, TERESA MARIA	15,8
7	JUÁREZ VAREA, CRISTINA	14,89
8	HERRERO JUÁREZ, SANTIAGO	14,55
9	CENERA BENITO, EVA	10,2

**CONSIDERANDO.-** De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, **HE RESUELTO,**

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Fuenlabrada., con el siguiente nº de orden:

NºORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CEDILLO PIZARRO, MÓNICA
2	CAMENO HERAS CRISTINA
3	TENORIO GIL, CRISTINA



4	JIMENEZ RODRIGO, MIGUEL ANGEL
5	ANDÚJAR GUERRERO, RAFAEL
6	VINUESA GARCÍA, TERESA MARIA
7	JUÁREZ VAREA, CRISTINA
8	HERRERO JUÁREZ, SANTIAGO
9	CENERA BENITO, EVA

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretaria General doy fe en Fuenlabrada a 22 de Junio de 2015

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

  
Ayuntamiento de FUENLABRADA  
ANTE MI  
LA SECRETARIA GENERAL  
Secretaría General

  
Ayuntamiento de FUENLABRADA  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Alcaldía